



Código de verificación : 4cf01dc8895b05b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=4cf01dc8895b05b3>

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU		 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia			
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212546 / Fax: 924 212449			APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Nº EXPTE 409/24

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCED. ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO	FORMA ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS			
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Servicios			
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES DE DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN EN MATERIAS DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS DE LA OTC PROVINCIAL DE BADAJOZ. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATIONEU					
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia					
PRESUPUESTO	Presupuesto sin IVA		Cuantía IVA		Importe Total	
	98.274,00 euros		20.637,54 euros		118.911,54 euros	
PARTIDA	AÑO	ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	OPERACIÓN CONTABLE	920249000309
	2024	151	42507	22706/700		
	2024	151	42507	22799/700		
	2025	151	42507	22706/700		
2025	151	42507	22799/700			
Nº ANUALIDADES	2			AÑO DE INICIO	2024	
Nº LOTES	4	REVISIÓN PRECIOS	NO	PRÓRROGA	Los lotes 2 y 4 podrán ser objeto de prórroga	
FECHA INFORME PCAP	05 de septiembre de 2024		PLAZO EJECUCIÓN	30 de septiembre de 2025		

En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

HE RESUELTO:

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones



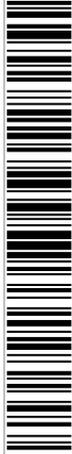
DBA_C_RAP.00.01	SP 3000	DBG1001	Nº Expte. 409/24
-----------------	---------	---------	-------------------------

Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.

Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.



Código de verificación : 4cf01dc8895b05b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=4cf01dc8895b05b3>